

La Universidad Complutense y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios fomentarán la investigación en antropología física y forense y medicina legal

- El acuerdo de colaboración suscrito entre ambas entidades, hará posible un Proyecto de Recuperación y Estudio Tafonómico de Restos Humanos en Cementerios Municipales de la ciudad de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 2017. La Escuela de Medicina Legal de la Universidad **Complutense** y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de la Comunidad de Madrid (EMSFCM), han firmado un acuerdo de colaboración que posibilitará el desarrollo de proyectos e investigaciones antropológicas enfocadas en el ámbito de la taxonomía, la antropología forense y la medicina legal.

El acuerdo establece un marco de colaboración entre la Universidad **Complutense** y la EMSFCM para que los profesionales de la antropología forense en formación intervengan en la recuperación de restos óseos y dispongan de material antropológico de estudio, coincidiendo con la caducidad de concesión de nichos y sepulturas a través del Proyecto de Recuperación y Estudio Tafonómico de Restos Humanos en Cementerios Municipales de Madrid.

La Universidad **Complutense** tiene entre sus fines el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural y social, así como la extensión de la cultura universitaria. Dentro de los citados fines, **Isabel Fernández**, Vicerrectora de Relaciones Institucionales de la Universidad manifestó que... "*se encuentran todas aquellas actividades que persiguen la difusión de la investigación, entendida de la forma más extensa, mediante la organización o participación en actividades, dirigidas, bien a la comunidad universitaria, bien a la sociedad en general.*"

En palabras del Gerente de la EMSFCM, **Fernando Sánchez**: "*Ambas organizaciones perseguimos unos objetivos coincidentes y complementarios, por lo que la firma de este Convenio nos dirige a un fin común que es el de colaborar en la formación práctica de los investigadores de la UCM y fomentar la investigación en estos campos.*"

NOTA DE PRENSA

La EMSFCM ostenta las facultades de dirección, gestión y administración de los recintos e instalaciones de los Cementerios Municipales de la ciudad de Madrid, así como de los tanatorios y crematorios municipales además de la organización y prestación de los servicios de cementerios y funerarios.

Este Convenio tendrá una duración de cuatro años durante los cuales se irán analizando los resultados obtenidos de este proyecto de colaboración que acaba de arrancar.

NOTA DE PRENSA